



CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES
INSTRUCTIVO PARA EL SORTEO Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

En cumplimiento de las RESCS 4726/12 y su modificatoria REDEC-2021-885 y la REDEC 2020 3247, se deberán seguir los siguientes procedimientos para el sorteo de temas y orden de exposición y para la prueba de oposición de los concursos de auxiliares docentes:

- Una vez acordadas entre los miembros del jurado y los aspirantes las fechas del sorteo de tema (y orden de exposición si hay más de un aspirante) y prueba de oposición, deben ser comunicadas a la Dirección de Concursos Docentes (concurso@agro.uba.ar) con anticipación de al menos 10 días hábiles para que esta Dirección pueda difundir las fechas. En esa difusión se aclara que el público interesado en presenciar el sorteo o la clase pública deberá comunicarse con la Secretaría del Departamento.

- El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de DOS (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por videoconferencia, lo deberán informar con una anticipación de al menos DOS (2) días hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuaran su exposición (si hubiere más de uno). El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de al menos DOS (2) días hábiles a la Dirección del Departamento (REDEC-2021-885)

- Los miembros del jurado, los aspirantes y los veedores pueden optar por participar de la prueba de oposición de manera presencial o mediante videoconferencia. Por lo tanto, pueden estar todos en forma presencial, todos en forma virtual o en forma combinada. En el caso de los aspirantes, esta opción debe ser informada hasta 12 horas del día hábil anterior al sorteo de tema a solicitudesinscripcion-auxiliares@agro.uba.ar (REDEC 2020 3247). Tanto los miembros del jurado, los aspirantes como los veedores deberán informar de la opción (presencial o por videoconferencia) al o la Director o Directora del Departamento. El o la Director o Directora del Departamento o quien este/a designe será responsable de crear el vínculo para acceder a la videoconferencia y de disponer de un recinto con los elementos necesarios para garantizar la transmisión de la/s clase/s pública en caso de que alguno de los aspirantes o miembros del jurado hubiera optado por participar en forma presencial, así como si hubiera público que manifestó su interés en presenciar la/s clase/s pública. El vínculo para acceder a la videoconferencia será compartido con los miembros del jurado, los aspirantes y los veedores y será controlado por quien el Director o la Directora del Departamento haya designado a tal efecto.

